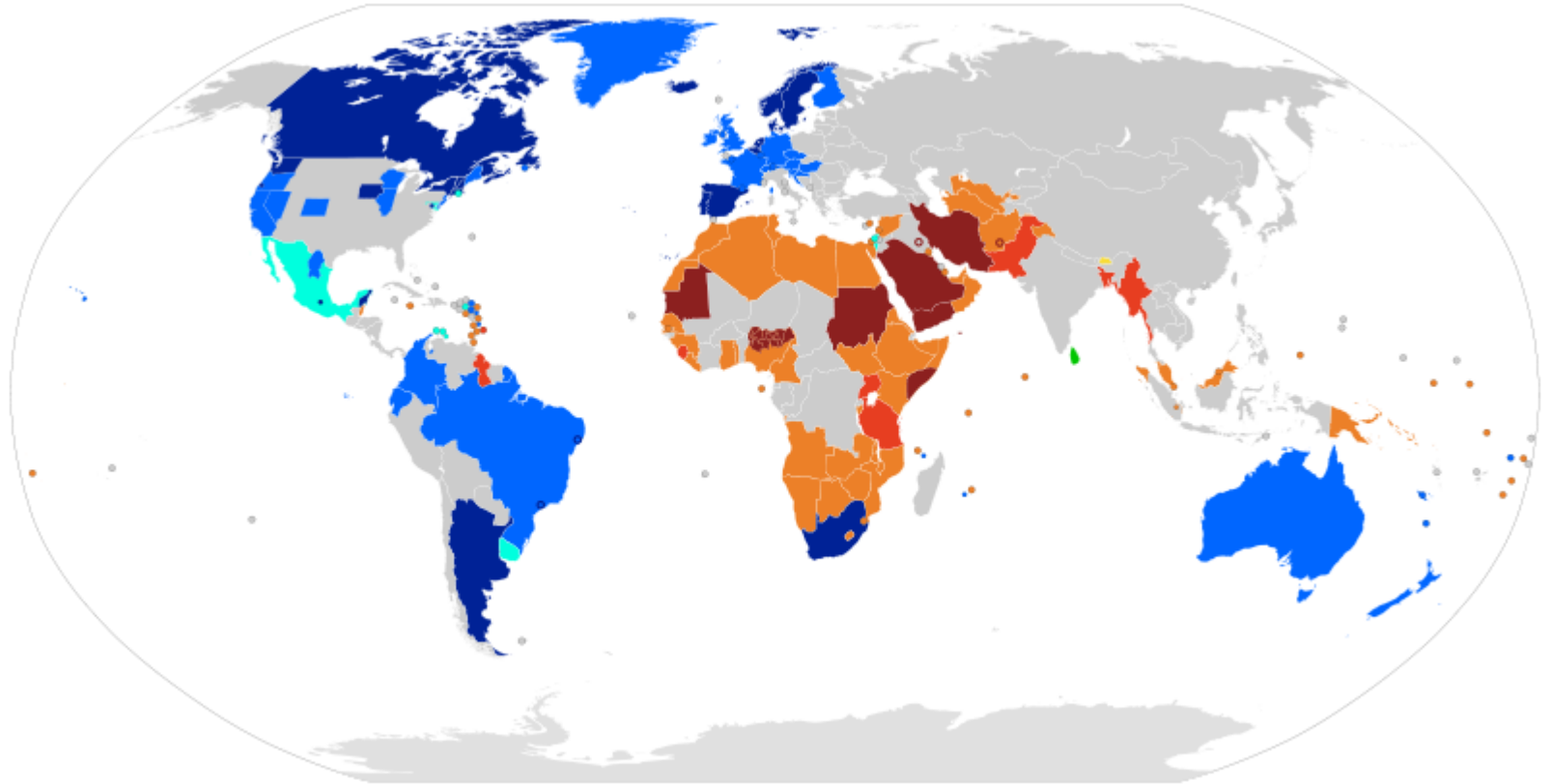


# Cobertura periodística de la diversidad sexual

Álvaro Queiruga  
31 de octubre de 2012



**Homosexualidad legal**

- Matrimonios homosexuales
- Uniones civiles
- Reconocimiento de matrimonios homosexuales extranjeros
- Sin uniones civiles

**Homosexualidad ilegal**

- Pena menor
- Pena mayor
- Cadena perpetua
- Pena de muerte



## 29 Dead in Quarter Holocaust

# 13 Fire Victims Are Identified

## LSUNO Girls Raped, Shot; One Is Dead

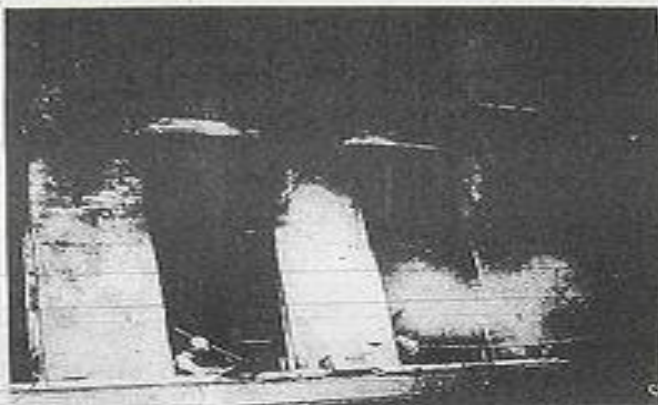


Helen Claire Kelly

### Slain Coed Top Scholar And Tutor

By WALT BISHOP  
Helen Claire Kelly, a 21-year-old Louisiana State University student who was raped and shot in the French Quarter last night, was a top scholar and a tutor. She was a member of the Phi Kappa Phi Honor Society and a member of the Phi Kappa Phi Honor Society. She was a member of the Phi Kappa Phi Honor Society and a member of the Phi Kappa Phi Honor Society.

By WALT BISHOP  
The bodies of 13 victims of a fire in the French Quarter last night were identified today. The victims were: Helen Claire Kelly, 21, a Louisiana State University student who was raped and shot; James Earl Ray, 34, a former convict who was shot; and 11 other people whose names have not yet been released.



Scene of French Quarter fire which claimed 29 lives



Survivors of Up Stairs bar blaze receive first aid

More than 200 people were killed in a fire in the French Quarter last night, according to police today. The fire, which started in a bar on Up Stairs, spread rapidly and destroyed several buildings. The fire was the deadliest in the city's history.

The fire, which started in a bar on Up Stairs, spread rapidly and destroyed several buildings. The fire was the deadliest in the city's history. The fire was the deadliest in the city's history.

# Nixon Involved in Watergate, Dean Says

Richard M. Dean, a former aide to President Nixon, said today that the president was involved in the Watergate scandal. Dean said that he had seen evidence that the president was involved in the scandal.

Richard M. Dean, a former aide to President Nixon, said today that the president was involved in the Watergate scandal. Dean said that he had seen evidence that the president was involved in the scandal.

Richard M. Dean, a former aide to President Nixon, said today that the president was involved in the Watergate scandal. Dean said that he had seen evidence that the president was involved in the scandal.

Richard M. Dean, a former aide to President Nixon, said today that the president was involved in the Watergate scandal. Dean said that he had seen evidence that the president was involved in the scandal.

Richard M. Dean, a former aide to President Nixon, said today that the president was involved in the Watergate scandal. Dean said that he had seen evidence that the president was involved in the scandal.

# Heteronormatividad

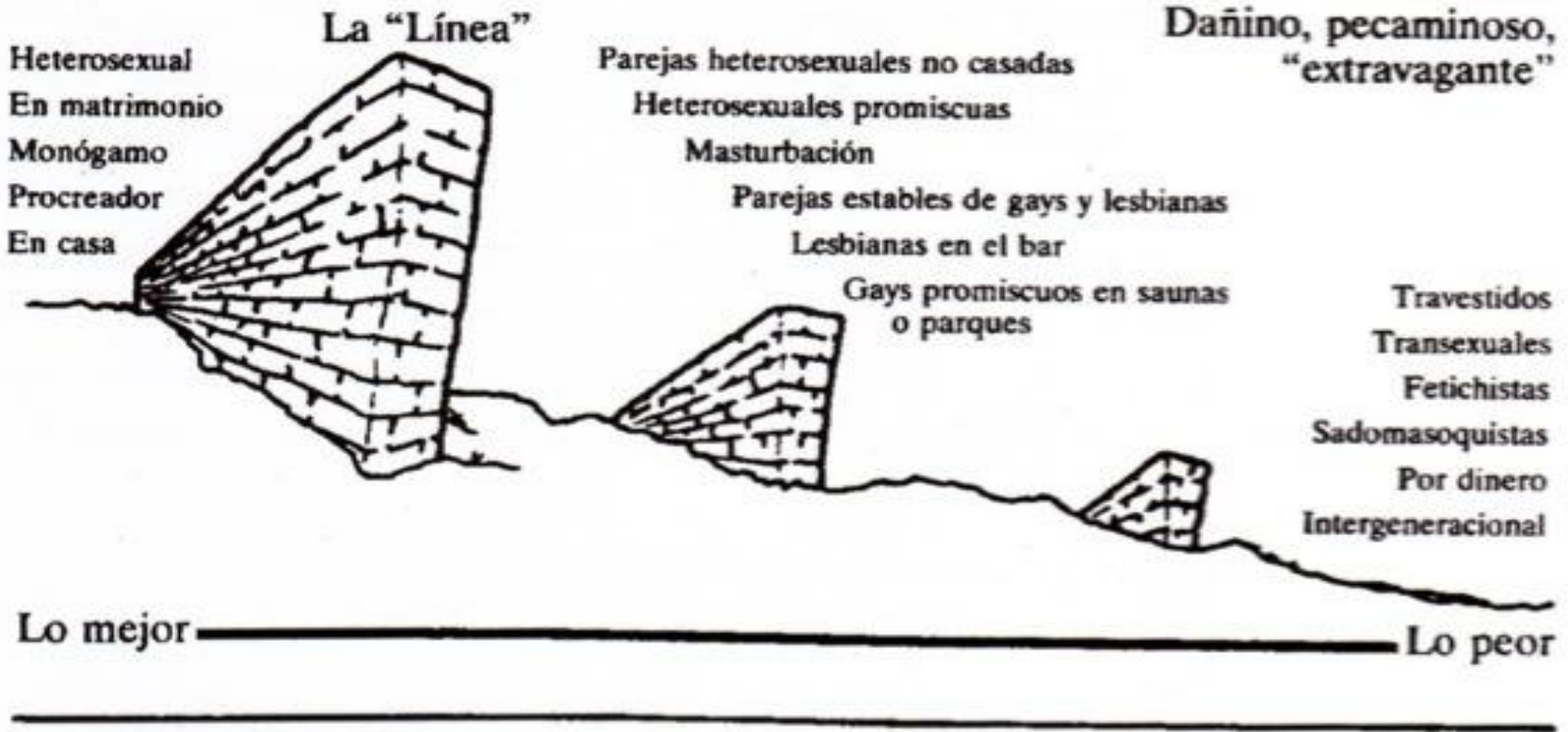
Es un orden social, político y económico que impone el **patriarcado y la heterosexualidad como obligatorias**. Está construido a partir de un **sistema sexual binario y jerárquico que limita la definición de lo humano a dos categorías** genéricas:

- hombres / masculinos / superiores
- mujeres / femeninas / inferiores
  
- El sistema disciplina el deseo sexual: los sexos opuestos se atraen mutuamente y se impone la heterosexualidad obligatoria o heterosexismo.
- Esto conduce a la discriminación e inferiorización de las orientaciones sexuales disidentes (gays, lesbianas, bisexuales) y de las identidades de género que no respetan la dicotomía hombre-mujer: travestis, transexuales, transgéneros e intersexuales.

# La jerarquía sexual (Gayle Rubin)

**Sexo "bueno":**  
Normal, natural,  
saludable, sagrado

**Sexo "malo":**  
Anormal,  
Antinatural  
Dañino, pecaminoso,  
"extravagante"



**Figura 2.—** La jerarquía sexual: la lucha por dónde trazar la línea divisoria.

# Proyecto favorece a parejas estériles

Pasa al Senado ley de reproducción asistida votada ayer

Vota por esta Noticia:

★★★★☆ 10 votos



Comentarios: 0



La Cámara de Representantes aprobó anoche un proyecto de ley por el cual se regulan las técnicas de reproducción humana asistida, y lo envió al Senado para que examine algunos cambios introducidos.

La situación de las parejas con problemas de fertilidad que no pueden pagarse tratamientos de reproducción asistida es uno de los aspectos que el proyecto de ley aprobado anoche en Diputados contempla.

Así, en el artículo 1° se establece que "se define la esterilidad como una enfermedad de carácter crónico", y marca que "la reglamentación determinará las medidas que debe tomar el Estado para colaborar con la adecuada resolución de estos casos si es posible".

Se trata de un tema de larga consideración en el Parlamento. Un proyecto de 1996, del entonces senador frenteamplista Alberto Cid, es la base del que se ha aprobado ahora. Otra iniciativa que sumó elementos al proyecto fue presentada tiempo después por el diputado nacionalista Luis Lacalle Pou.



Destaca de esta propuesta del diputado blanco una norma que asegura que el Estado solventará el acceso de las personas sin medios a los procedimientos de reproducción asistida.

# El monstruo homosexual

*Monstruo. Ser cuya conformación difiere total o parcialmente de los seres de su especie.* Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española, Sopena, 1966

Según el sociólogo **Carlos Muñoz**, la sociedad crea un homosexual estereotipado, un monstruo, compuesto por seis atributos demoníacos y sintomatológicos:

- **Homogeneidad:** el homosexual tiene siempre las mismas características
- **Hipersexualización:** el personaje homosexual es siempre definido en términos de su sexualidad, es siempre un homo-sexual, una especie.
- **Infelicidad:** su búsqueda sexual permanente condena al homosexual a una vida vacía, carente de sentido, infeliz y solitaria.
- **Promiscuidad:** siempre en busca de presas sexuales, orienta su atracción a personas viriles y masculinas, preferentemente heterosexuales.
- **Afeminamiento**
- **Sexo anal** (activo/pasivo).

# El mito de la pedofilia

- Los grupos minoritarios considerados desagradables suelen ser estereotipados como representantes de peligro para los miembros más vulnerables de la mayoría: por ej., cuando en EEUU, en tiempos de la segregación racial, se linchaba a hombres negros al acusarlos falsamente de violar mujeres blancas; en la Edad Media se acusaba a los judíos de matar bebés cristianos en rituales; gitanos acusados de robar niños; etc.
- Los estudios científicos serios no sostienen una correlación entre pedofilia y homosexualidad. Varios estudios (Jenny, Roesler y Poyer) demuestran que en EEUU el 83% de las víctimas de abuso sexual fueron agredidas por parejas heterosexuales de sus parientes. Otro (Margolin) identifica patrones de abuso sexual en la relación heterosexual sobrinas-tíos. Freund y Watson afirman que la razón de la pedofilia heterosexual-homosexual es de 11 a 1.

# Suicidio adolescente

- Paul Gibson, trabajador social participante de un estudio del gobierno de EEUU de 1989 que halló que 30% de lesbianas, gays y bisexuales entre 14 y 21 años intentaron suicidarse alguna vez:
- *“Aunque los problemas enfrentados por los jóvenes gays, lesbianas y bisexuales podrían parecer aplastantes, son uno de los grupos más fáciles de ayudar. Una vez que logran un entendimiento positivo de su orientación sexual, aceptación de los otros y apoyo con respecto a cómo enfrentar sus conflictos con la actitud de otros, muchos de sus problemas disminuyen en gran medida. Esto incluye a los impulsos suicidas, una vez que aprenden que tienen una vida que vale la pena vivir”.*

# Principios de Yogyakarta

- **Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género:** Son 29 principios internacionales y 16 recomendaciones adoptados en Indonesia, en noviembre de 2006, por un grupo de expertos en derechos humanos a petición de Louise Arbour, ex Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2004-2008).
- Recomendación “O”: [Recomendamos que] **“los medios de comunicación eviten el uso de estereotipos en cuanto a la orientación sexual y la identidad de género,**
- **promuevan la tolerancia y aceptación de la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género humanas**
- **y sensibilicen al público en torno a estas cuestiones;”**

# Organización Panamericana de la Salud

- **La OPS recomienda a los medios de comunicación que expongan la homofobia, en cualquiera de sus manifestaciones y expresada por cualquier persona, como un problema de salud pública, de atentado a la dignidad y a los derechos humanos.**

*Dra. Mirta Roses Periago, Directora de la OPS, mayo de 2012*

# Homofobia

- **Actitudes de rechazo o juicios negativos** hacia la homosexualidad y los homosexuales. Suele ir acompañada de **actitudes estigmatizadoras o conductas discriminatorias** que se expresan de forma verbal o física, por omisión y no reconocimiento de derechos, y puede estar internalizada en los propios homosexuales, generando fuertes problemas de autoaceptación. Los términos **lesbofobia** y **transfobia** reconocen la especificidad de los mecanismos de discriminación en cada uno de los casos.

# Dos sujetos fueron procesados por atentado violento al pudor

Policiales | 18 Ago. De acuerdo a datos extraoficiales recabados por -----, sobre las 8 de ayer un llamado anónimo alertó sobre la presencia de dos individuos que se encontraban en Bulevar Artigas y Uruguay en actitudes **reñidas con la moral**. Inmediatamente un móvil concurrió al lugar donde los efectivos avistaron a dos hombres que mantenían relaciones sexuales.

Una vez identificados los sujetos, fueron detenidos y conducidos hasta la comisaría donde **XX**, de 55 años, poseedor de varios antecedentes penales --entre ellos por atentado violento al pudor, tentativa de rapiña, **pederasta pasivo** y apropiación de cosas perdidas-- expresó no recordar nada.

## Dos sujetos fueron procesados por atentado violento al pudor (cont.)

En tanto, indagado **ZZ**, de 31 años, relató que se encontró con el otro hombre --a quien no conocía-- muy cerca de donde fueron aprehendidos y que posteriormente ingirieron bebidas alcohólicas. Luego de mantener un diálogo, decidieron por mutuo acuerdo mantener relaciones íntimas, por lo que se trasladaron hasta la vía donde el de 55 **le practicó sexo oral**. Ante esto, la Justicia Penal dispuso el procesamiento **sin prisión** de XX y ZZ por un delito de atentado violento al pudor.

## Récord de personajes homosexuales en TV

Las series de ficción difundidas por la televisión de Estados Unidos registraron cifras récord en la temporada 2012 en cuanto a presencia de homosexuales, lo que refleja una mayor tolerancia de los estadounidenses al respecto, según estimó este viernes un grupo defensor de los derechos de este colectivo.

Me gusta 12.193 | Recomendar 30 | Twittear 1 | +1 0

[Detección de incendios](#)

 0598 2208 44 53
 [+ Info](#)
  
[www.ingetec.com.uy](http://www.ingetec.com.uy)
  
 Montevideo - Uruguay

Viernes 05 de octubre de 2012 | 4:56

**U**nos 31 personajes homosexuales, bisexuales y transgénero (lesbianas, gay y trans, LGBT) **representan el 4,4% de los 701 personajes de ficción presentes** en las series difundidas por las cinco grandes cadenas de televisión estadounidense, según indica el colectivo de defensa de derechos de los homosexuales GLAAD (Gay and Lesbian Alliance Against Defamation).

Estos constituían un 2,9% la temporada anterior, una baja respecto a la de 2010 de 3,9%, y **mucho más alta que la de 2007, un 1,1%.**

En la televisión por cable, 61 personajes son homosexuales, añade el informe que no ofrece un porcentaje.

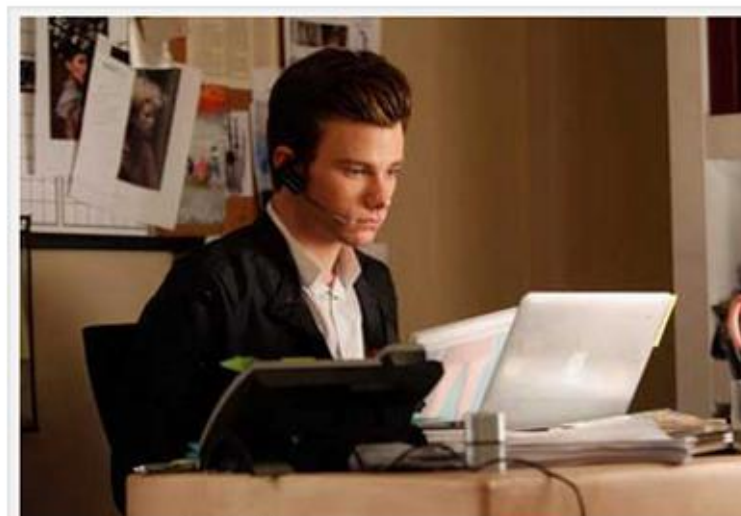


Imagen de la serie "Glee" / Facebook

# Glosario básico

- **Orientación sexual:** Es la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo (**heterosexual**), o de su mismo género (**gay o lesbiana**), o de más de un género (**bisexual**), así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.
- La orientación sexual **no es una opción**, no puede ser elegida ni cambiada a voluntad.
- La orientación sexual es **independiente del sexo biológico o de la identidad de género** de la persona.

# Glosario básico

- **Identidad de género:** Es el sentimiento interno e individual que tiene cada persona de sí misma como **mujer, hombre o transgénero**, que puede corresponderse o no con el sexo biológico de nacimiento.
- El término refiere a la **vivencia personal del cuerpo** (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole) y otras **expresiones de género**, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.
- **Expresión de género:** expresiones corporales y verbales que representan los códigos socialmente esperados para el género masculino y femenino.

# Glosario básico

- **Transgénero/trans:** este término paraguas (que abarca a **transexuales y travestis**) describe las diferentes variantes de la identidad de género cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a éste, independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos.
- **Travesti:** las travestis se identifican con una versión culturalmente reconocida de lo femenino, pero no desean modificar quirúrgicamente sus genitales. Utilizan en forma más o menos permanente ropa femenina, y pueden haberse realizado modificaciones corporales a través de hormonas, siliconas, etc.

# Glosario básico

- **Transexual:** la persona se siente atrapada en un cuerpo ajeno. No se identifica con su sexo biológico y siente, piensa y percibe el mundo como alguien del género opuesto. **Aspira a someterse a una operación de reasignación genital**, y puede haberla realizado o no, pero esta no define su transexualidad.
- Las personas trans (travestis y transexuales) pueden ser de orientación **heterosexual, homosexual o bisexual**. Se debe tomar como referencia el destino y no el origen para nombrar a la persona transexual. Aunque muchas personas transexuales eligen identificarse como hombres o mujeres una vez finalizada su transición, otras se identifican como mujeres u hombres transexuales o trans.

# Glosario básico

- **Intersex:** persona que presenta simultáneamente características biológicas masculinas y femeninas (sus cromosomas, gónadas, órganos reproductivos y/o genitales).
- **Recomendación - Uso de pronombres:** en el caso de historias o entrevistas en las que intervengan personas trans o intersex se debe usar el pronombre (masculino o femenino) con que se designan estas personas. Si no existe ese testimonio, es necesario utilizar el pronombre que sea consistente con la manera en la que esas personas se presentan públicamente. De este modo, el uso de artículos o adjetivos femeninos o masculinos constituye una decisión política de personas y colectivos.

# Glosario básico

- **Salir del ropero/armario/clóset:** acto o proceso personal de revelar públicamente la orientación gay, lesbiana, bisexual o trans. Puede haber distintas salidas del clóset: personal, familiar, laboral, grupos de amigos, etc.
- **HSH (hombres que tienen sexo con hombres):** categoría que abarca a todos los hombres que tienen sexo con hombres, independientemente de si tienen o no relaciones sexuales con mujeres o si, a nivel particular o social, tienen una identidad gay, bisexual o heterosexual. Una consecuencia de la homofobia es que muchos hombres que tienen sexo con otros hombres no revelan su orientación sexual para evitar el aislamiento social, la discriminación y la violencia.

# Glosario básico

- **Queer:** término utilizado por las personas que rechazan las normas binarias de los modelos de género (femenino y masculino) y quieren explicitar que su persona no coincide con las construcciones culturales que determinan lo heterosexual, homosexual, bisexual, transexual, transgénero, etc. El uso de este término implica que la realidad es irreductible y todo intento de categorización está destinado a fracasar.
- **LGTBI:** acrónimo de lésbico, gay, trans (travesti, transexual, transgénero) bisexual e intersexual que suele usarse como autodefinición de los grupos y movimientos de la diversidad sexual.

# Terapias de conversión/reparativas

- La Organización Mundial de la Salud (OMS) retira la homosexualidad de su lista de trastornos mentales en 1990.
- “Ya que la homosexualidad no es un trastorno o enfermedad, no requiere cura. En consecuencia, no existe indicación médica para el cambio de orientación sexual. Las supuestas ‘terapias de reconversión’ constituyen una violación a los principios éticos de la atención de salud e infringen los derechos humanos de las personas afectadas protegidos por regulaciones internacionales y regionales”. *Dra. Mirta Roses Periago, Directora de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), mayo de 2012.*

# Terapias de conversión/reparativas

- La OPS reitera que ningún estudio científico serio ha logrado demostrar que estas “terapias” cambien efectivamente la orientación sexual, mientras sí se constataron muchos testimonios sobre los **daños graves a la salud mental y física** que pueden causar. Estas prácticas suelen realizarse de manera clandestina y contra la voluntad de las personas en cuestión, a menudo adolescentes privados de su libertad e incomunicados por varios meses. El año pasado, Ecuador cerró más de 30 de estas “clínicas” por esta causa.
- La represión de la orientación sexual ha sido asociada con sentimientos de culpa y vergüenza, depresión, ansiedad e inclusive suicidio.



# Acto por la diversidad

Vota por esta Noticia:

3 votos

Comentarios: 0



Una marcha entre la Plaza Independencia y la Plaza de Cagancha que resultó multitudinaria, tuvo la diversidad como consigna. Este año, el acto puso especial énfasis en los recientes casos de violencia en los que han sido víctimas de homicidio cinco travestis en lo que va de 2012. Pero la ocasión sirvió también para el anuncio de algunas medidas oficiales, adoptadas desde el Ministerio de Desarrollo Social, tendientes a facilitar la inclusión social de las personas transexuales. Varios miles de personas se sumaron a la manifestación que tomó por escenario a la principal avenida de la ciudad.

El País Digital

# Términos inadecuados

- ***Preferencia / opción/ elección sexual***: estas frases sugieren que las sexualidades no heterosexuales dependen de la voluntad y son una opción personal.
- ***Homosexual admitido/confeso***: esta frase connota criminalidad o vergüenza. Es preferible usar “revelar”, “declarar”, “públicamente gay” o “abiertamente gay”.

# Términos inadecuados

- ***Amanerado / afeminado***: identifican mecánicamente una gestualidad, socialmente asociada con lo femenino, con una orientación sexual. Simultáneamente, produce una desvalorización de lo femenino.
- ***Activo / pasivo***: ambos términos responden a un concepto sexista y patriarcal que presupone roles sexuales fijos. Basado en el binarismo, aparece erróneamente como el único modelo sexual posible; asocia la condición “activa” con lo masculino (superior) y la “pasiva” con lo femenino (inferior).

# Recomendaciones

- ***Cuestionar los estereotipos:*** Por ejemplo cuando se restringe las prácticas de las personas trans al espectáculo o la prostitución. Se plantean situaciones similares en los estereotipos del gay peluquero o decorador, o la lesbiana deportista.
- ***No desconocer ni descuidar*** aspectos sociales, culturales y políticos más amplios en la cobertura de las historias personales, para evitar las presentaciones naturalizadas de las identidades de género y las orientaciones y prácticas sexuales no normativas (por ejemplo, condiciones de pobreza, explotación, persecución, exclusión social, étnica, de género etc.)
- ***Uso de nombres propios:*** se debe usar siempre el nombre con el que la persona se presenta. Sólo se puede indicar el nombre de documento en el caso en que lo requiera la persona en su testimonio acordado.



# Recomendaciones

- ***Evitar los abordajes que plantean “las dos campanas del problema” y ponen en igualdad de posición los prejuicios y enunciados discriminatorios con los no discriminatorios:*** Los abordajes sobre temas discriminatorios se deben contextualizar siempre en los debates sobre el acceso a derechos humanos y no presentarlos como meros "intercambios de opiniones". Tanto la supuesta objetividad como la teoría de las dos campanas sostienen y legitiman la represión de los individuos y colectivos involucrados.
- **Considerar las designaciones discriminatorias como tales,** señalarlas críticamente contra el carácter extendido y naturalizado de su uso cotidiano.

# Recomendaciones

- ***Consultar con los colectivos*** involucrados cuando se informa sobre historias, experiencias o situaciones relacionadas con personas pertenecientes a esos colectivos.
- ***Cuidado con los estudios científicos*** citados para defender una posición posiblemente homofóbica: corroborar que respondan a la opinión mayoritaria de la comunidad científica y sean metodológicamente sólidos.



## Cuarto travesti asesinado en lo que va del año

Un travesti fue encontrado muerto en la noche de este lunes en la esquina de Lima y Paraguay, en el barrio La Aguada, lo que elevó a cuatro la cifra de transexuales fallecidos este año, tres de ellos en lo que va de abril.

El vocero de la Jefatura de Policía de Montevideo, José Luis Rondán dijo a --- que por el momento no hay pruebas que indiquen un vínculo en la última muerte con las de los últimos meses.

"No creo que haya una organización", aseguró pero explicó que los travestis "viven al filo" y se mueven en un mundo de violencia donde las agresiones son frecuentes. Recordó que una vez cuando trabajaba en una seccional llegó un travesti "literalmente con el ojo en la mano".

"Trabajan en un ambiente por demás crítico, tienen una gran ingesta de alcohol o de drogas para sobrellevar el frío. Además el tipo con el que se relacionan es un degenerado, no es un señor inglés", explicó el vocero de la Jefatura.

**M**i hijo está fascinado con cosas de niñas. Incluso más que mis hijas. De hecho, le encantan los colores rosa y rojo. Juega con muñecas Barbie y baila alrededor de la casa de puntillas como una bailarina. Tiene cinco años y llevo dándome cuenta de estas cosas hace casi dos. Doctor, ¿mi hijo será gay?."

El episodio ilustra el libro *Cómo prevenir la homosexualidad*, que el psicólogo norteamericano Joseph Nicolosi escribió junto a su esposa Linda Ames Nicolosi. La señora había solicitado una consulta porque suponía que su hijo, que para Navidad insistía con una muñeca de Pocahontas, no era normal. Efectivamente no lo era porque su conducta no se correspondía con las normas. Creía tener un problema y fue en busca de una solución.

"Sin intervención, un chico como Stevie tiene un 75 por ciento de posibilidades de ser homosexual, bisexual o transexual. La disconformidad de género es con frecuencia una señal temprana, pero todavía estamos a tiempo de ayudarlo a sentirse más a gusto con su masculinidad", le dijo el especialista, seguro de sumar un nuevo paciente a su consultorio.

El libro no narra el desenlace. Pero sí hace referencia a otros chicos que, según Nicolosi, habían logrado dejar estos comportamientos gracias a la terapia. En todos los casos, dice, estos hombres recuerdan su infancia como una etapa sin interés por deportes o juegos de peleas, y con miedo a los varones, a los que encontraban intimidantes y atractivos al mismo tiempo.

Lo esencial, asegura, es lograr que el chico se identifique con el padre. "Las madres hacen a los niños; los padres hacen a los hombres", dice con firmeza. Y agrega que "en el lenguaje psicodinámico, la madre es el primer objeto de amor. Ella satisface todas las necesidades primarias de su hijo. Las chicas pueden seguir desarrollando su identificación femenina por medio de la relación con sus madres pero el varón tiene una tarea de desarrollo adicional: des-identificarse de su madre e identificarse con su padre."

Esta fórmula, aparentemente sencilla de aplicar, no le funcionó a la familia de Pedro, nombre que este transexual uruguayo de 36 años eligió para preservar su identidad. "Mi padre me veía de niño y se daba cuenta que yo no era como los demás. No es que fuera afeminado pero me comportaba distinto, era más solitario y sí, ya desde chiquito me encan-

taba ponerme los tacos de mi madre. Al principio parece un juego y todos se matan de risa, pero cuando pasa el tiempo ya te empiezan a mirar como el raro de la familia."

Tanto, que su padre y su tío se empeñaban en alejar las "mariconadas" de Pedro y vaya si trabajaron para hacerlo "bien machito". Fue así que a los 14 años lo empujaron a su debut sexual. Con todo arreglado, se encontró de pronto en un apartamento del Centro de Montevideo junto a una mujer con poca ropa que lo provocaba. Por primera vez en su vida, pudo verbalizar que no le atraían en absoluto las féminas y logró que aquello no fuera más que una hora de conversación. Sesenta minutos que él no olvidará jamás.

"Cuando salí les hice creer que me había gustado y durante muchos años tuve una doble vida. Pero estas mentiras no pueden sostenerse por mucho tiempo." Ni bien pudo compró un pasaje, se fue a España y juntó valor para escribirle una carta a su familia. Les contó todo lo que tenía atragantado desde que era niño. "Me acuerdo que le dije a mi padre que se quedara tranquilo, que la culpa no era de él, porque me lo imaginaba golpeándose la cabeza y preguntándose qué habría hecho mal."

# Régimen jurídico

- **Ley 17.677 – (vig. agosto 2003) Art 149 Bis del Código Penal:** “El que públicamente o mediante cualquier medio apto para su difusión pública incitare al odio, al desprecio o a cualquier forma de violencia moral o física contra una o más personas en razón del color de su piel, su raza, religión, origen nacional o étnico, orientación sexual o identidad sexual, será castigado con tres a dieciocho meses de prisión.”
- **Art. 149 ter del Código Penal:** “El que cometiere **actos de violencia moral o física de odio o de desprecio** contra una o más personas en razón del color de su piel, su raza, religión, origen nacional o étnico, orientación sexual o identidad sexual, será castigado con **seis a veinticuatro meses de prisión**”.

# Régimen jurídico

- **Ley 17.817 Contra el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación (setiembre 2004)**
- Art. 2: **Discriminación** es toda distinción, exclusión, restricción, preferencia o ejercicio de violencia física o moral,
- basada en motivos de raza, color de piel , religión, origen nacional o étnico, discapacidad, aspecto estético, género , **orientación e identidad sexual**,
- que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento , goce o ejercicio, en condiciones de igualdad , de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social , cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

# Régimen jurídico

## **Ley 18.246 - Unión concubinaria (enero de 2008)**

- “Situación de hecho derivada de la comunidad de vida de dos personas –cualquiera sea su sexo, identidad, orientación u opción sexual- que mantienen una relación afectiva de índole sexual, de carácter exclusiva, singular, estable y permanente, sin estar unidas por matrimonio entre sí”.
- Se debe comprobar ante un juez, mediante abogados y con testigos, la **convivencia ininterrumpida por cinco años**.

## **Ley 18.590 de Adopción, modificativa del Código de la Niñez y la Adolescencia (octubre de 2009)**

- **Pueden adoptar personas en forma individual o en pareja. En caso de ser pareja deben ser cónyuges o concubinos.**
- La persona adoptante debe tener al menos 25 años de edad, con 15 años más que el niño o niña a adoptar.

# Régimen jurídico

- **Ley 18.620 - Derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en los documentos identificatorios (nov. 2009)**
- Cuando el nombre, el sexo o ambos consignados en la partida de nacimiento sean discordantes con la identidad de género, la persona tiene derecho a solicitar el cambio de nombre y sexo en la documentación identificatoria. Esto no implica que se haya practicado una operación de reasignación de sexo, tratamiento hormonal o transformaciones morfológicas o estéticas. Lo que debe demostrar es que su entorno la reconoce en su identidad desde hace 2 años. Si se ha practicado reasignación de sexo el requisito de los 2 años no es necesario.
- La persona debe ser mayor de 18 años, pero si es menor, puede solicitar el cambio con consentimiento de los padres. Si los padres no están de acuerdo, puede solicitar el cambio a través de un abogado.
- La solicitud se realiza ante la **Comisión Especializada de la Dirección General del Registro Civil**. Esta entrevista a la persona y se expide en un plazo de 30 días a través de un informe. Un abogado debe elevar el informe a un juez de familia con pruebas y 4 testigos. Si el dictamen del juez es favorable, el Registro Civil enmienda la partida de nacimiento.